



Aldo Florentín Avalos Rojas
Facultad de Educación a Distancia y Semipresencial – UNIDA
Carrera de Derecho
Asunción - Paraguay

TÍTULO / TITLE:

Regulación de las Técnicas de Reproducción Humana Asistida, por el

Ordenamiento Jurídico Paraguayo, en Asunción, periodo 2021

**Regulation of Assisted Human Reproduction Techniques by the Paraguayan Legal
System in Asunción, 2021 Period.**

RESUMEN:

El presente estudio aborda la necesidad imperante de establecer normativas jurídicas que regulen las Técnicas de Reproducción Humana Asistida (TRHA) en Paraguay, con el propósito de instigar un diálogo que impulse la creación de marcos legales específicos. El vacío legal actual en esta área propicia potenciales abusos por parte de profesionales médicos, centros de asistencia y usuarios, dada la ausencia de regulaciones especializadas. El marco teórico propuesto examina la problemática desde diversas perspectivas, destacando la vulnerabilidad de la aplicación de TRHA sin normativas específicas. Esta carencia legislativa contribuye a la incertidumbre jurídica, permitiendo la aplicación arbitraria de normas por parte de los jueces. Para abordar estos desafíos, se identificaron elementos clave y se obtuvieron perspectivas de expertos, incluyendo abogados, defensores públicos y magistrados especializados en derecho civil y de la niñez y adolescencia. Estas aportaciones han facilitado la formulación de una propuesta normativa que se alinea con los estándares éticos y científicos de la reproducción asistida. La propuesta aborda cuestiones fundamentales, como los derechos familiares, la protección de las personas por nacer y la determinación de vínculos biológicos. En resumen, este trabajo subraya la importancia de establecer un marco legal específico para las TRHA en Paraguay, resguardando los derechos y garantizando la ética en la aplicación de estas técnicas.

PALABRAS CLAVES: Derecho a la familia. Derecho a la vida. Técnicas de Reproducción Humana Asistida

ABSTRACT:

The present study addresses the pressing need to establish legal regulations governing Assisted Human Reproduction Techniques (AHRT) in Paraguay. The aim is to initiate a dialogue that propels the creation of specific legal frameworks. The current legal vacuum in this area exposes potential abuses by medical professionals, care centers, and users, given the absence of specialized regulations. The proposed theoretical framework examines the issue from various perspectives, emphasizing the vulnerability of AHRT application without specific regulations. This legislative gap contributes to legal uncertainty, allowing for the arbitrary application of norms by judges. To tackle these challenges, key elements were identified, and insights were gathered from experts, including lawyers, public defenders, and magistrates specializing in civil and juvenile law. These contributions facilitated the formulation of a normative proposal aligned with ethical and scientific standards of assisted reproduction. The proposal addresses fundamental issues such as family rights, the protection of individuals yet to be born, and the determination of biological ties. In summary, this work underscores the importance of establishing a specific legal framework for AHRT in Paraguay, safeguarding rights and ensuring ethical application of these techniques.

KEYWORDS: Assisted Human Reproduction Techniques. Right to life. Right to the family.

1. INTRODUCCIÓN

El presente artículo surge como resultado de una investigación cuyo objetivo general ha sido abordar la necesidad imperante de establecer normas jurídicas que regulen el uso de las Técnicas de Reproducción Humana Asistida (TRHA) en el contexto paraguayo. La ausencia de regulaciones específicas ha generado un vacío legal que expone a posibles abusos por parte de profesionales médicos, centros asistenciales y usuarios de estas técnicas, creando una carencia de certeza jurídica propensa a interpretaciones arbitrarias por parte de los juzgadores.

En respuesta a estos desafíos, se propuso un marco teórico que aborda la problemática desde diversos enfoques, destacando la importancia de llenar este vacío normativo. Para sustentar nuestra propuesta, se han recopilado perspectivas de profesionales destacados, como abogados, defensores públicos y magistrados especializados en civil y niñez y adolescencia en Paraguay. Estas voces expertas han contribuido a la formulación de una propuesta normativa alineada con los requisitos éticos y científicos de la reproducción asistida, abordando temas cruciales como los derechos de familia, la protección de los seres por nacer y la determinación del vínculo biológico.

La inexistencia de directrices claras para el manejo y enfoque de las políticas de fecundación asistida, así como la falta de una delimitación precisa de las normas aplicables, ha motivado la iniciación de este trabajo. El objetivo es explorar soluciones y acciones que conduzcan a un abordaje adecuado de los casos actuales y futuros en el ámbito de las TRHA.

Contextualización Jurídica Internacional

En el marco de la creciente influencia de la investigación genética y biomédica en el ámbito legal, se ha llevado a cabo un análisis minucioso y específico sobre la

reproducción asistida en Paraguay, adoptando una perspectiva de derecho comparado. Se observaron casos específicos que podrían surgir en las relaciones jurídicas de las personas vinculadas a esta materia en estudio.

Se destaca que algunos países han promulgado leyes especializadas sobre técnicas de reproducción asistida, como España, Suecia, Inglaterra, Alemania, Australia, Costa Rica, Italia y Francia. Otros han optado por introducir modificaciones parciales en sus códigos civiles para abordar aspectos relacionados con la filiación en casos de reproducción asistida, como Portugal, Canadá, Bolivia y Chile.

Desafíos Actuales y la Necesidad de Actualización Normativa

El avance geométrico de las ciencias y tecnologías contrasta con el progreso aritmético del Derecho, creando un desfase que requiere atención urgente. La falta de regulaciones claras y actualizadas en el ámbito de la reproducción asistida plantea la necesidad apremiante de adaptar las normas jurídicas a los cambios sociales, científicos y culturales.

En este contexto, se busca aportar a la creación de normas jurídicas actualizadas que regulen las TRHA en Paraguay. Reconociendo la imperiosa necesidad de revisar periódicamente las normas, considerando las cambiantes realidades sociales y el rápido avance científico, este trabajo propone recurrir a legislaciones vanguardistas a nivel internacional y evaluar las posibles repercusiones sociales, religiosas, políticas y culturales de la regulación de las TRHA en el contexto paraguayo.

2. MATERIALES Y METODOLOGÍA

La investigación llevada a cabo para abordar la necesidad de establecer normas legales que regulen el uso de Técnicas de Reproducción Humana Asistida (TRHA) en

Paraguay se basó en un marco legal integral como fundamento para su metodología. El estudio se centró en el examen y análisis de documentos legales pertinentes, especialmente la Constitución de la República de Paraguay (1992) y el Código Civil Paraguayo (Ley N° 1183/85).

Constitución de la República de Paraguay, 1992

Se extrajeron, analizaron e interpretaron las disposiciones constitucionales relevantes para discernir el panorama legal con respecto al derecho a la vida, calidad de vida, libertad y seguridad de las personas, igualdad, protección familiar, el derecho a formar una familia, matrimonio y la protección de los niños. Estos elementos constitucionales sirvieron como base para comprender el contexto legal en el cual operan las técnicas de reproducción asistida en Paraguay.

Código Civil Paraguayo, Ley N° 1183/85

El estudio profundizó en artículos específicos del Código Civil Paraguayo, especialmente aquellos que abordan el estatus legal de las personas desde la concepción hasta el nacimiento. La investigación cubrió la capacidad de una persona desde la concepción, la presunción de la duración del embarazo, el reconocimiento del embarazo, la representación de los niños no nacidos y los derechos y obligaciones de los cónyuges.

Además, la investigación examinó aspectos legales relacionados con la filiación, incluida la acción de filiación, la presunción de conformidad de los cónyuges con respecto a ciertos asuntos y la posesión del estado de un hijo. El estudio también exploró las condiciones bajo las cuales un esposo podría renegar de la paternidad, la prescripción de la acción de impugnación de la paternidad y la prueba de la filiación.

La investigación empleó una metodología de investigación legal doctrinal, basándose principalmente en el análisis e interpretación de textos legales, estatutos y

disposiciones constitucionales. El enfoque deductivo implicó derivar principios y conclusiones del marco constitucional y legal que rige los derechos reproductivos y el derecho de familia en Paraguay. El análisis comparativo legal se realizó al yuxtaponer el marco legal de Paraguay con el de otros países que han establecido regulaciones específicas sobre técnicas de reproducción asistida.

La metodología adoptada para esta investigación implicó un examen exhaustivo de las disposiciones constitucionales y legales que dan forma al panorama de la reproducción asistida en Paraguay. El estudio utilizó un enfoque de investigación legal doctrinal, extrayendo conocimientos de textos constitucionales y legales, y participando en un análisis comparativo para informar el desarrollo de un marco normativo para la reproducción humana asistida en el país.

3. RESULTADOS

Con el propósito de abordar los objetivos generales y específicos de la investigación, se llevaron a cabo cinco entrevistas con expertos en Derecho Civil y en Niñez y Adolescencia, con un enfoque particular en la fecundación asistida. Estas entrevistas proporcionaron una visión completa de diversos aspectos que respaldan la necesidad de una legislación especial para abordar la fecundación asistida.

Situación Legal de las Técnicas de Reproducción Asistida en Paraguay

En respuesta al primer objetivo específico, que buscaba determinar la situación legal de las técnicas de reproducción asistida en Paraguay, todos los entrevistados coincidieron en que el país carece de una ley que regule estas técnicas. Como respaldo a esta afirmación, se citó a Vera, L. (2016), quien señaló que aún no existe una teoría del derecho genético respaldada por jurisprudencias y sentencias orientadas a resolver los

desafíos legales planteados por la aplicación de las técnicas de reproducción humana asistida.

Marco Jurídico para las Técnicas de Reproducción Asistida

En relación al segundo objetivo, que buscaba establecer en qué área del derecho se podrían encuadrar las técnicas de reproducción asistida en Paraguay, los expertos expresaron diversas opiniones. La Dra. Yambay sugirió la inclusión en el ámbito del Derecho de Niñez, mientras que la Mgtr. Ecurra consideró que el Congreso, a través de las Comisiones de Derechos Humanos y Salud Pública, podría abordar diferentes aspectos legales. Se destacó la complejidad de modificar el Código Civil y se subrayó la necesidad de una ley especial como primer paso.

Implicancias Jurídicas para Individuos que Recurren a la Reproducción Asistida

En relación al planteamiento sobre las implicancias jurídicas para las personas que acceden a la reproducción asistida, los entrevistados coincidieron en la necesidad de utilizar el marco jurídico existente, desde la Constitución hasta la Convención por los Derechos del Niño. El consentimiento, revocable en cada etapa del proceso según la legislación argentina, se consideró crucial. Se discutió la necesidad de adaptar el Código Civil para abordar cuestiones de filiación y el derecho a conocer los orígenes.

Fallos Judiciales y Jurisprudencia

En cuanto al objetivo de identificar fallos judiciales referentes a las técnicas de reproducción asistida en Paraguay, se citaron casos emblemáticos, como el amparo constitucional promovido por MCGG c/ P.P.G. Director de la Clínica G. Se discutió la jurisprudencia existente, destacando la protección al embrión y la competencia de los Tribunales de la Niñez y la Adolescencia.

Necesidad de Regulación Específica

Los expertos concluyeron unánimemente en la necesidad de una regulación específica para la fecundación asistida en Paraguay. Se destacó que el derecho a formar una familia es constitucional, y ante los avances científicos, se subrayó la urgencia de llenar los vacíos normativos. Se propuso utilizar el Código Sanitario como referencia y crear una ley especial que aborde los contratos entre los usuarios y los centros de reproducción asistida, considerando la legislación argentina como un posible modelo.

En resumen, los resultados de las entrevistas subrayan la falta de regulación legal en Paraguay para las técnicas de reproducción asistida, lo cual ha generado consenso entre los expertos entrevistados sobre la necesidad de una ley especial que aborde esta temática de manera integral y específica.

4. DISCUSIÓN

La investigación se propuso establecer el marco legal que regula el uso de la técnica de reproducción humana asistida en la ciudad de Asunción, Paraguay, durante el año 2021. Los objetivos específicos guiaron la exploración detallada de aspectos clave relacionados con la situación legal, el marco jurídico, las implicancias para las personas involucradas y la revisión de fallos judiciales.

Situación Legal de las Técnicas de Reproducción Asistida en Paraguay

En relación al primer objetivo específico, se concluyó que en el año 2021, Paraguay carece de una legislación específica que regule las técnicas de reproducción asistida. Este vacío legal fue respaldado por los resultados de las entrevistas con expertos en Derecho Civil y Niñez, quienes coincidieron en la inexistencia de una normativa que aborde de manera integral estas prácticas.

Enmarque Jurídico de las Técnicas de Reproducción Asistida en Paraguay

El segundo objetivo específico buscaba determinar el área del derecho en la que podrían enmarcarse las técnicas de reproducción asistida. Las opiniones de expertos destacaron la complejidad de esta cuestión, sugiriendo posibles inclusiones en el Derecho de Niñez o considerando modificaciones al Código Civil. La falta de una categoría clara revela la necesidad de una regulación específica para abordar estos asuntos legalmente.

Implicancias Jurídicas de la Reproducción Asistida

La tercera meta, dirigida a señalar las implicancias jurídicas para quienes acceden a la reproducción asistida, reveló la importancia del marco normativo existente, desde la Constitución hasta la Convención por los Derechos del Niño. La discusión enfocó particularmente el tema del consentimiento, resaltando la complejidad de los procedimientos y la necesidad de adaptar el Código Civil para abordar cuestiones de filiación y derechos a la salud.

Análisis de Fallos Judiciales

El último objetivo específico buscaba identificar fallos judiciales relacionados con las técnicas de reproducción asistida en Paraguay. Los casos emblemáticos citados, como el amparo constitucional promovido por MCGG, evidencian la existencia de jurisprudencia en esta área. No obstante, se destaca la falta de una ley específica que respalde y guíe las decisiones judiciales en este campo.

Necesidad de Regulación Específica

Los resultados de la investigación apuntan de manera concluyente hacia la urgencia de establecer una regulación específica para las técnicas de reproducción asistida en Paraguay. Los expertos coinciden en que la falta de una ley específica genera

incertidumbre legal, destacando la importancia de llenar estos vacíos normativos para proteger los derechos de las personas involucradas y garantizar la seguridad jurídica.

En resumen, la discusión de los resultados pone de manifiesto la necesidad imperativa de abordar legalmente las técnicas de reproducción asistida en Paraguay, proponiendo la creación de una legislación especial que brinde claridad y protección a los derechos de todas las partes involucradas.

5. CONCLUSIONES

La presente investigación, orientada por el objetivo general de establecer el marco legal que regula la técnica de reproducción humana asistida en Asunción, Paraguay, durante el año 2021, ha arrojado resultados significativos. Los objetivos específicos trazaron la ruta para abordar aspectos clave de la situación legal, el enmarque jurídico, las implicancias para los involucrados y la revisión de fallos judiciales relacionados con las técnicas de reproducción asistida.

Situación Legal de las Técnicas de Reproducción Asistida en Paraguay

En cuanto a la situación legal de las técnicas de reproducción asistida en Paraguay, los hallazgos revelan una carencia de normativa específica que regule estas prácticas. Los entrevistados, expertos en Derecho Civil y Niñez, coincidieron en la inexistencia de una ley que aborde de manera integral la complejidad de la reproducción asistida.

Enmarque Jurídico de las Técnicas de Reproducción Asistida

La investigación examinó el área del derecho en la que podrían enmarcarse las técnicas de reproducción asistida. Las opiniones de los especialistas señalan la complejidad de esta cuestión, sugiriendo posibles inclusiones en el Derecho de Niñez o considerando modificaciones al Código Civil. Esta falta de claridad destaca la necesidad de una regulación específica para abordar legalmente estas prácticas.

Implicancias Jurídicas de la Reproducción Asistida

La implicancia jurídica para las personas que acceden a la reproducción asistida se revela como un punto crítico. Las entrevistas destacaron la importancia del marco normativo existente, desde la Constitución hasta la Convención por los Derechos del Niño. La complejidad de los procedimientos y la necesidad de adaptar el Código Civil para abordar cuestiones de filiación y derechos a la salud son aspectos cruciales identificados en este estudio.

Revisión de Fallos Judiciales

La revisión de fallos judiciales relacionados con las técnicas de reproducción asistida en Paraguay reveló la existencia de jurisprudencia en esta área. Casos emblemáticos, como el amparo constitucional promovido por MCGG, ilustran la complejidad de las decisiones judiciales en ausencia de una ley específica que respalde y guíe estos procesos.

Necesidad de Regulación Específica

En conclusión, los resultados de esta investigación subrayan la urgente necesidad de establecer una regulación específica para las técnicas de reproducción asistida en Paraguay. La falta de una ley específica genera incertidumbre legal y destaca la importancia de llenar estos vacíos normativos para proteger los derechos de las personas involucradas y garantizar la seguridad jurídica en este ámbito.

La investigación aboga por la creación de una legislación especial que brinde claridad y protección a los derechos de todas las partes involucradas en las técnicas de reproducción asistida, contribuyendo así a una base legal sólida y comprensiva para el manejo de estos procesos en el contexto paraguayo.

6. REFERENCIAS

- Adriasola, G. (2013). *El fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Artavia Murillo y otros vs. Costa Rica. Removiendo conceptos sobre el estatus jurídico del embrión*. Rev Méd Urug: p. 181-186
- Alberca, F. (2012) *Bioética. Más allá de los confines de la ciencia. Producción, Crioconservación y posible adopción de embriones humanos*. España: Lulu. España; Pág. 185.
- Altieri, S. (2010) *El estatus jurídico del cigoto. ¿Persona o cosa? Montevideo: Tradinco; Pág. 117.*
- Arteta, C. (2011). *Maternidad Subrogada*. Rev de Cienc Biomed. P.91-97.
- ASALE, (2020) RAE-. «Madre». «Diccionario de la lengua española» - Edición del Tricentenario.
- Ascurra, M. (2010). *Historia del Desarrollo de la Bioética en Paraguay*. En: Pessini, L., Paul de Barchifontaine, C. y Lolas, F. Ed. 3ª. Santiago: Andros; p. 175-187.
- Assisted Reproductive Technology (ICMART) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). [en línea] 2010 Disponible en http://www.who.int/reproductivehealth/publications/infertility/art_terminology_es.pdf?ua=1
- Barragán G. (2015). *La reproducción asistida en México. Un enfoque multidisciplinario*. Biblioteca Jurídica Virtual. México: [fecha de revisión el 8 de mayo de 2015]. Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/81/4.htm>
- Bernal Crespo, J.S.(2013) *Reproducción Asistida y Filiación. Tres Casos*. Rev Opinión Jurídica. P. 135-50.